



Ayuntamiento de Navalafuente

BANDO MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROHIBICIÓN APARCAMIENTO C/IGLESIA N°23/10 a 45/22

Con fecha 28 noviembre de 2023, se comenzará a vallar a ambos lados de la Calle Iglesia para restringir el aparcamiento debido al inicio de las obras de instalación de bolardos en ambos lados.

El motivo de esta instalación es debido a los siguientes motivos:

- Informe negativo por parte del Departamento de Riesgos Laborales de la Mancomunidad de Servicios del Valle de Lozoya, por no poder acceder el camión de recogida de residuos a la zona de contenedores sita en Calle Iglesia.
- Informe negativo por parte del departamento de urbanismo del año 2022, donde se indica la incompatibilidad del uso de la parcela urbana donde se encontraban los contenedores de la basura.
- Informe negativo por parte de la secretaria/interventora del año 2022, donde se indica la incompatibilidad del uso de la parcela urbana donde se encontraban los contenedores de la basura.
- Necesidad de contar con zonas peatonales para seguridad de los viandantes y personal con movilidad reducida.

Por todo lo anterior, este ayuntamiento cree necesario comenzar con urgencia dichas obras, ya que, en caso de no hacerlo, **la Mancomunidad de Servicios dejaría de recoger los residuos urbanos en la Calle Iglesia**, lo que conllevaría un gran perjuicio a muchos de los vecinos que residen en la zona y no teniendo otra ubicación para recolocar los contenedores donde el camión de recogida pueda dar el servicio a tantos vecinos.

Así mismo, se está habilitando y trabajando una **nueva zona de aparcamiento** situada en la **Calle Rivero n° 10**, donde se podrá hacer uso de manera gratuita por todos los vecinos que lo requieran.

Todo vecino que requiera más información sobre esta situación tiene a disposición en el ayuntamiento todos los informes, así como las explicaciones directas desde esta alcaldía.

Disculpen las molestias.

Eugenio Alcalá Nieto
Alcalde Navalafuente